

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2198^a SESION: 19 DE FEBRERO DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2198)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros: Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas (S/13805)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2198a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 19 de febrero de 1980, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. Peter FLORIN
(República Democrática Alemana).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2198)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas (S/13805).

Se declara abierta la sesión a las 17 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros:

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas (S/13805)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): He recibido comunicaciones de fecha 19 de febrero de 1980 de los representantes de Santa Lucía y Trinidad y Tabago, en las que piden que se los invite a participar en el debate sobre la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas. De conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional, y de acuerdo con la práctica habitual del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Santa Lucía) y la Sra. Dorset (Trinidad y Tabago) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad considerará ahora el informe

del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas [S/13784].

3. En el párrafo 3 de su informe, el Comité recomienda al Consejo que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas. De conformidad con el procedimiento seguido en ocasiones anteriores, propongo que el Consejo vote en primer lugar el proyecto de resolución y que los representantes que deseen hablar lo hagan posteriormente. Si no escucho objeciones, consideraré que este procedimiento es aceptable para los miembros del Consejo. En consecuencia, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 464 (1980)).

4. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Comunicaré inmediatamente esta decisión al Secretario General para que la transmita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

5. Ahora deseo dar la bienvenida al Sr. Hudson Tannis, Ministro del Interior y de Turismo de San Vicente y las Granadinas, quien se halla presente en esta sala. Deseo expresarle, y a través de él a su Gobierno y al pueblo de su país, nuestras cordiales felicitaciones con motivo de la recomendación que el Consejo de Seguridad acaba de adoptar unánimemente.

6. Varios representantes han expresado el deseo de hablar después de la votación. Les daré ahora la palabra.

7. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Fue una gran satisfacción para mi delegación haber votado, como acabamos de hacerlo, en favor de la admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que la Asamblea General aceptará la recomendación unánime del Consejo y de que daremos la bienvenida a San Vicente y las Granadinas, también por unanimidad, como 153º Miembro de las Naciones Unidas.

8. También nos da gran placer reiterar sus palabras de bienvenida, señor Presidente, al Sr. Hudson Tannis.

Ministro del Interior y de Turismo de San Vicente y las Granadinas, que ha venido a Nueva York a presenciar la adopción por el Consejo de esta histórica decisión.

9. El Reino Unido y San Vicente y las Granadinas tienen una larga historia de asociación que va hasta comienzos del siglo XVII. A fines del decenio de 1960 San Vicente adquirió la condición de un Estado asociado. Mi Gobierno se complace de que 10 años más tarde su pueblo haya decidido convertirse en un Estado plenamente independiente dentro del Commonwealth. Por lo tanto, continuará nuestra asociación y se fortalecerán nuestros lazos de amistad. A medida que San Vicente ocupe su lugar dentro de la comunidad de naciones totalmente independientes, hallaremos nuevas esferas de cooperación.

10. El Gobierno de San Vicente y las Granadinas ha logrado su independencia en una forma que refleja las tradiciones democráticas de las islas. El actual Gobierno de San Vicente decidió buscar la independencia a través de los procedimientos constitucionales que se le ofrecían y así se realizó una conferencia constitucional en Londres, en septiembre de 1978. Esto llevó al logro de la plena independencia el 27 de octubre de 1979.

11. Lamentablemente, en ese mismo año de la independencia, el pueblo de San Vicente tuvo que hacer frente a una grave calamidad. Una importante erupción del volcán Soufrière, en el norte de la isla de San Vicente, amenazó con una catástrofe y más de 15.000 personas debieron ser evacuadas a otros lugares de la isla. Los amigos de San Vicente acudieron en su ayuda y el Gobierno británico se unió a otros gobiernos del Caribe, junto con el Canadá y los Estados Unidos, para realizar una operación urgente de socorro. El Gobierno de San Vicente, dirigido por el Primer Ministro Cato, merece el mayor encomio por la decisión que mostró al enfrentar esa emergencia. Pero incluso en medio de la crisis, que no dejaba de estar presente mientras continuaban los estruendos en el volcán, el Gobierno no perdió de vista la meta que se había fijado. Siguió rigurosamente el calendario para la independencia originalmente establecido y el proceso no fue demorado, contrariamente a lo que algunos creyeron inevitable en aquel momento. A este respecto, deseo recordar también que el pueblo de San Vicente tiene ya motivos para sentirse agradecido a las Naciones Unidas y su Secretaría. Por medio de un fondo especial de socorro para las víctimas del volcán de San Vicente, un grupo de miembros del personal de las Naciones Unidas organizó una campaña para recolectar donaciones privadas para las víctimas del desastre, acción que reflejó el gran espíritu humanitario de las Naciones Unidas.

12. El Gobierno británico tomó medidas para reparar los efectos a largo plazo de la erupción y para restablecer la producción agrícola. Hemos creado un programa de ayuda que cubre proyectos especiales de desarrollo y de cooperación técnica.

13. Mi delegación tiene plena confianza en que San Vicente y las Granadinas serán un Miembro animoso y fuerte de las Naciones Unidas y que la comunidad internacional se beneficiará con sus tradiciones democráticas. Es un gran placer para mí dar la bienvenida a su representante en Nueva York y esperamos el momento en que lo veamos aquí, junto con sus colegas, cuando la Asamblea General se reúna este año.

14. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, hasta el momento, mi delegación no había tenido la oportunidad de felicitarlo formalmente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Usted asumió ese cargo en medio de un debate difícil, y la competencia y tranquila confianza que ha demostrado impresionaron a mi delegación, especialmente en vista de que este no es más que el segundo mes de su país como miembro del Consejo de Seguridad. Anticipamos una continua colaboración con usted.

15. Permítaseme aprovechar también esta oportunidad para expresar al Sr. Jacques Leprette, Presidente del Consejo durante el mes de enero, la cálida apreciación de mi delegación por su excepcional liderazgo y por las iniciativas que asumió en pro de la causa de la paz durante un mes particularmente crítico.

16. Participamos hoy en el proceso continuo de la descolonización, un proceso que para el Caribe de habla inglesa no se inició hasta 1962 y que, en los 17 años subsiguientes, concedió la identidad nacional a nueve de los Territorios de ese grupo. En rigor, los dos últimos Estados que fueron admitidos a las Naciones Unidas, *Dominica y Santa Lucía, pertenecen a esta subregión de la que forma parte mi país.*

17. San Vicente y las Granadinas obtuvieron la independencia en octubre de 1979, por medio de un proceso que se facilitó gracias a la cooperación positiva de la Potencia administradora, el Gobierno del Reino Unido. Esta nueva nación es miembro de la familia de países que se extienden de un extremo al otro del Caribe y que constituyen un apreciable componente de la familia más amplia de Estados latinoamericanos a la que pertenecemos. La mayoría de estos Estados del Caribe son pequeños países insulares en desarrollo, con las cualidades positivas y el encanto que les son característicos, pero también sufren serias limitaciones y dificultades económicas. Asimismo, se ven sometidos a calamidades naturales tales como huracanes, terremotos y, en el caso de San Vicente y las Granadinas, erupciones volcánicas. De hecho, en 1979 se produjo toda una serie de huracanes devastadores que afectaron gravemente la región y tuvo lugar también la erupción del volcán Soufrière, que provocó daños y destrucción en gran escala. La reacción del sistema de las Naciones Unidas y de los países Miembros ante las necesidades de los países de la región en vista de tales desastres ha sido muy reconfortante para todos nosotros.

18. Jamaica tiene vínculos muy estrechos con San Vicente y las Granadinas, y, de hecho, con todos los países de la región. Ellos no están basados en la mera proximidad geográfica, sino también en diversos otros factores que incluyen nuestra prolongada experiencia común como territorios coloniales por varios siglos. Durante los últimos decenios hemos avanzado al unísono en el proceso de nuestras relaciones y en el establecimiento de instituciones tales como el Mercado Común del Caribe y la Universidad de las Indias Occidentales.

19. En tiempos recientes, la región del Caribe ha estado experimentando grandes cambios en los sectores social, económico y político, y ha sido foco de la atención. La mayor parte de los análisis y las conclusiones derivadas de ello se basan en la falta de una plena comprensión y aprecio del carácter único de la región y de sus pueblos, así como de las presiones y necesidades que enfrentan. Si bien estos países tienen mucho en común, cada uno de ellos tiene su propio carácter, su propia percepción y sus propios enfoques. Confiamos en que San Vicente y las Granadinas, al participar en las Naciones Unidas, aportarán una visión de nuevas dimensiones a los diversos problemas que afectan no sólo a esta región, sino también a toda la comunidad latinoamericana de la que somos parte y a toda la comunidad internacional.

20. Para los Estados pequeños como San Vicente y las Granadinas y mi propio país, la participación en las Naciones Unidas es de importancia especial y de gran significado. En primer lugar, esto se debe a que comprendemos que nuestra propia marcha hacia la identidad nacional se facilitó grandemente gracias al compromiso de las Naciones Unidas de garantizar a los países y pueblos coloniales el ejercicio de su derecho a la libre determinación. En segundo lugar, sólo en las Naciones Unidas los Estados pequeños pueden desempeñar un papel en la solución de los problemas políticos y económicos a nivel internacional, cuyos problemas a menudo los afectan de un modo tan esencial. En tercer lugar, es en las Naciones Unidas donde mejor se reafirma la soberanía de los Estados pequeños. En cuarto lugar, las Naciones Unidas brindan la oportunidad, en algunos casos única, de que los Estados pequeños establezcan y mejoren las relaciones bilaterales entre nosotros y los países de otras regiones. Para tales países, la adhesión global a los principios de la Carta de las Naciones Unidas asume un papel vital.

21. Tenemos hoy ante nosotros la solicitud de San Vicente y las Granadinas para su admisión a las Naciones Unidas. Se trata de una solicitud que el Gobierno y el pueblo de Jamaica han apoyado calurosamente. Nuestro país hermano del Caribe se sumará a las filas de los Estados Miembros consagrados totalmente a los principios y objetivos de las Naciones Unidas y estamos convencidos que asumirán un papel constructivo en las actividades del Grupo de Estados Latinoamericanos. Mi país y mi delegación están dis-

puestos a colaborar plenamente con San Vicente y las Granadinas cuando ocupen su lugar en la familia de las naciones.

22. Sr. WECKMANN (México); Deseo felicitar calorosamente, en nombre de mi Gobierno, a San Vicente y las Granadinas por su acceso a la independencia el 27 de octubre de 1979, después de casi cinco siglos de haber estado bajo la tutela colonial de diferentes Potencias y haber alcanzado así el anhelo más preciado a que pueden aspirar los pueblos.

23. Las Naciones Unidas han escrito un capítulo brillante en su política de favorecer la independencia de territorios que aún quedaban sujetos a dominio colonial al término de la segunda guerra mundial. Se trata de una acción complementaria a la voluntad de libre determinación de las naciones y de los mismos pueblos para sustraerse a la dominación extranjera.

24. San Vicente y las Granadinas habían quedado sometidas, desde su descubrimiento en 1496, a diferentes formas de explotación, incluso el traslado de buena parte de su población a otras regiones. Ha sido también zona de agricultura de exportación, con su consecuencia inevitable de dependencia y de control de su capacidad de desarrollo.

25. México tiene una gran relación y cercanía geográfica, histórica y social con la zona del Caribe, de la que forma parte en su vertiente continental. Deseamos que el logro de la independencia en la zona sea también un paso hacia el establecimiento de una verdadera libre determinación en lo económico y en lo político.

26. La independencia de San Vicente y las Granadinas, constituye un paso más en la lucha por la independencia de la América Latina, la más larga en la historia de la descolonización mundial, ya que data de los albores del siglo XIX y aún no termina. El acceso de un nuevo país independiente al seno de las Naciones Unidas, será un avance hacia la universalidad y democratización en la representación, uno de los principios que sustentan a la Organización.

27. Desde la fundación de las Naciones Unidas, México no sólo ha favorecido el ingreso de nuevos Miembros, sino también, sus representantes, o bien los funcionarios internacionales de nuestra nacionalidad, han jugado un papel destacado en el proceso político de descolonización que ha hecho surgir a la vida independiente a múltiples países de la América Latina, de Africa, de Asia y del Pacífico. Recordaré de paso el papel de primera fila que compatriotas míos han jugado en el logro de la independencia de Libia, del Togo y del Zaire, o en su consolidación. Por otra parte, en 1946, desde el primer año de trabajo del Consejo de Seguridad, el representante de México en el Consejo afirmó que

“De acuerdo con el principio de universalidad por el que México ha abogado siempre, la delega-

ción mexicana es partidaria de la admisión de todos los Estados solicitantes siempre que no se pruebe que el solicitante no reúne los requisitos impuestos por la Carta'."

28. San Vicente y las Granadinas será el 30° miembro del Grupo Latinoamericano, el cual da así un paso adelante hacia una mayor representatividad de la región, quedando aún algunas graves excepciones. Existen todavía, como es sabido, claras instancias de dominio colonial en varios rumbos del Caribe. A pesar de diferencias de expresión, ya sea en español, portugués, inglés, francés o en alguna de nuestras lenguas indígenas, la América Latina constituye una realidad socioeconómica, cuya unidad cada vez más estrecha representa uno de nuestros más caros objetivos.

29. Permítaseme, anticipando lo que seguramente será una decisión unánime de la Asamblea General, darle la bienvenida a un nuevo Miembro latinoamericano de las Naciones Unidas.

30. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): El 27 de octubre de 1979 San Vicente y las Granadinas proclamaron su independencia y se convirtieron en el 30° Estado independiente de la América Latina. En su carta dirigida al Secretario General el 8 de enero de 1980 [véase S/13784], el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, Sr. Milton Cato, presentó la solicitud de ese país para que se lo admitiese como Miembro de las Naciones Unidas y declaró, en nombre de su Gobierno, que aceptaba las obligaciones contenidas en la Carta y se comprometía solemnemente a cumplirlas. A juicio de la delegación china, San Vicente y las Granadinas se hallan debidamente calificadas para formar parte de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta. Apoyamos totalmente su solicitud y nos declaramos a favor de que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General la admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de la Organización.

31. El pueblo de San Vicente y las Granadinas ha obtenido su independencia nacional después de una lucha prolongada. El Gobierno y el pueblo chinos se felicitan sinceramente por ello y desean al pueblo de San Vicente y las Granadinas continuas y nuevas victorias en su causa por salvaguardar la independencia nacional y edificar su propio país.

32. Tanto China como San Vicente y las Granadinas son países en desarrollo. Cuando se proclamó la independencia de San Vicente y las Granadinas, Hua Guofeng, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China, envió un cable al Primer Ministro Milton Cato, en nombre del Gobierno y el pueblo chinos, felicitando calurosamente al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas y anunciando la decisión del Gobierno Chino de reconocer a San Vicente y las Granadinas. Confiamos sinceramente en que las relaciones entre nuestros

dos países y la amistad entre nuestros dos pueblos se desarrollarán firmemente. Esperamos también que al ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas, San Vicente y las Granadinas harán una aportación positiva para hacer realidad los propósitos y principios de la Carta junto con todos los demás Estados Miembros que defienden la justicia y aman la paz.

33. Sr. RAHMAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Mi delegación celebra calurosamente la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar a la Asamblea General la admisión de San Vicente y las Granadinas como 153° Estado Miembro de las Naciones Unidas.

34. Ha sido política consecuente del Gobierno de Bangladesh, en consecución de los objetivos de la descolonización — en particular del principio de la libre determinación — y para el logro de la meta de la universalidad, brindar nuestro firme apoyo a todo Estado que procure ingresar como Miembro de las Naciones Unidas, independientemente de su tamaño, ideología o sistema político, económico o social.

35. Bangladesh observa con suma satisfacción que San Vicente y las Granadinas hayan alcanzado la independencia soberana el 27 de octubre de 1979. Celebramos su solicitud de admisión y creemos que está plenamente en condiciones de convertirse en Miembro de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta. El Gobierno y el pueblo de Bangladesh esperan y anhelan sinceramente robustecer y consolidar sus relaciones con el Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas. Ya se han establecido los cimientos de tales relaciones mediante nuestra vinculación como miembros del Commonwealth y nuestra identificación común como países en desarrollo que acaban de lograr la independencia. Felicitamos cálidamente al Ministro del Interior y Turismo y, por su intermedio, expresamos al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas nuestros mejores augurios de prosperidad, paz y felicidad continuas.

36. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Al examinar la solicitud de San Vicente y las Granadinas para que se admita a ese país como Miembro de las Naciones Unidas, tenemos a la vista una carta de fecha 8 de enero de 1980 [ibid.] del Sr. R. Milton Cato, Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas. El Primer Ministro Cato, en su carta al Secretario General, declaró que San Vicente y las Granadinas aceptaban las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y se comprometían solemnemente a cumplirlas.

37. La Asamblea General, en su resolución 34/94, de 13 de diciembre de 1979, por abrumadora mayoría celebró con gran satisfacción el acceso a la independencia de Santa Lucía el 22 de febrero de 1979, de Kiribati el 12 de julio de 1979, y de San Vicente y las

Granadinas el 27 de octubre de 1979. El ingreso de San Vicente y las Granadinas en las Naciones Unidas representa el triunfo del principio de la universalidad de la Organización y es un testimonio más de la importante labor de descolonización de las Naciones Unidas y de la necesidad de aplicar la Declaración de 1960 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea. Ese ingreso sigue el principio contenido en la Declaración y en las diversas resoluciones pertinentes de la Asamblea, incluida la resolución 34/34, de 21 de noviembre de 1979, según la cual las cuestiones de la extensión territorial, la situación geográfica y los recursos limitados no deben retrasar en modo alguno la aplicación de la Declaración.

38. Al apoyar la solicitud de San Vicente y las Granadinas de ser Miembro de las Naciones Unidas, quisiera, en nombre de mi delegación, expresar nuestro profundo agradecimiento al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por su continua labor, tan valiosa, en pro de la aplicación completa y eficaz de la Declaración y las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

39. Quiero también aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Potencia administradora por su colaboración y participación activa en la labor del Comité Especial, así como su continua disposición en los últimos años de recibir misiones visitadoras de las Naciones Unidas en San Vicente y las Granadinas. Mi delegación se complace en observar que San Vicente y las Granadinas, junto con otros miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental, fundada en junio de 1979, han iniciado la elaboración de nuevos mecanismos para el logro del desarrollo económico y social de los pueblos de los Estados miembros.

40.—Expresamos también nuestros mejores augurios a la Comunidad del Caribe — de la cual forman parte San Vicente y las Granadinas —, organización que se ha dado a la tarea de mejorar el bienestar individual y colectivo de los pueblos de su comunidad.

41. Al manifestar la ardiente esperanza de mi delegación de que la recomendación unánime del Consejo de Seguridad a favor de que se admita como Miembro de las Naciones Unidas a San Vicente y las Granadinas cuenta también con la aprobación unánime de la Asamblea General, lo hago confiado en que San Vicente y las Granadinas harán una aportación útil a la labor de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta esto, quisiera felicitar al pueblo de San Vicente y las Granadinas y transmitirle las seguridades de una cooperación y una amistad sinceras de parte de las Filipinas en la labor común en las Naciones Unidas.

42. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) *(interpretación del inglés)*: La delegación noruega tuvo el agrado de

prestar su apoyo a la resolución que acaba de aprobarse, por la cual se recomienda la admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas. Luego del ingreso de Santa Lucía, el año pasado, San Vicente y las Granadinas son el segundo país del Caribe que solicita su admisión a la Organización durante el actual mandato de Noruega en el Consejo de Seguridad. Acogimos con agrado la solicitud de ingreso de Santa Lucía, y deseamos expresar también nuestra satisfacción por el hecho de que San Vicente y las Granadinas se hayan manifestado dispuestos a aceptar y asumir las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas. Si bien San Vicente y las Granadinas, con una población de alrededor de 100.000 habitantes, serán uno de los Miembros más pequeños de la Organización, la delegación noruega está segura de que cumplirán todas las responsabilidades que importa la condición de Miembro de las Naciones Unidas y realizarán una aportación valiosa a nuestras actividades.

43. En nombre del Gobierno de Noruega, aprovecho esta oportunidad para felicitar al Gobierno y al pueblo de San Vicente y las Granadinas por el logro de su independencia, el 27 de octubre de 1979. Mi delegación espera ansiosamente trabajar en estrecha colaboración con los miembros de la delegación de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas en los años venideros.

44. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) *(interpretación del inglés)*: Sumamente complacidos, los Estados Unidos brindan su respaldo a la solicitud del Gobierno de San Vicente y las Granadinas para el ingreso de ese país como Miembro de las Naciones Unidas.

45. Entre los Estados Unidos y San Vicente y las Granadinas han existido tradicionales vínculos de amistad. Durante varios años, los Estados Unidos han tenido el gusto de suministrar a San Vicente y las Granadinas asistencia para el desarrollo y ayuda económica de otro tipo por intermedio de diversos organismos multilaterales, como el Banco de Desarrollo del Caribe. La inversión privada estadounidense, que crea empleos y estimula el desarrollo económico, está en proceso de crecimiento. Los Estados Unidos mantienen también en ese país un programa del Cuerpo de Paz. Luego de la trágica erupción del volcán Soufrière, la primavera pasada, concurrimos con otros para suministrar alimentos, medicinas y abrigo a las víctimas de ese desastre natural.

46. Los Estados Unidos han seguido con gran interés el progreso de San Vicente y las Granadinas y de sus vecinos del Caribe. El pueblo de San Vicente y las Granadinas logró su independencia por medios pacíficos y democráticos. Estamos seguros de que el pueblo y el Gobierno de ese país comparten los principios fundamentales de paz y justicia que constituyen la piedra angular de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos, por lo tanto, consideran que el

ingreso de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas está plenamente de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta.

47. Damos, pues, la bienvenida a San Vicente y las Granadinas al ocupar su lugar en la comunidad de naciones. Mucho esperamos colaborar estrechamente con esta nueva nación, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como en nuestras relaciones bilaterales.

48. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del inglés*): Constituye un honor para mi delegación felicitar, en nombre del Gobierno portugués, al pueblo y al Gobierno de San Vicente y las Granadinas por el logro de su independencia, haciéndoles llegar nuestros mejores votos de paz y prosperidad. La delegación portuguesa tuvo el agrado de apoyar la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad, por la que se recomienda el ingreso de ese país como Miembro de la Organización. Con gran alegría, por lo tanto, celebramos calurosamente la admisión de un nuevo Estado Miembro que se ha comprometido a aceptar y respetar los propósitos y principios de la Carta y que, tenemos la certeza, cumplirá con decisión las responsabilidades que le incumben dentro de la Organización. Permítaseme también asegurar a los representantes de este nuevo país que mi delegación espera ansiosamente colaborar y trabajar con ellos en las Naciones Unidas.

49. Sr. MUTUKWA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Zambia, como Estado amante de la libertad, acogió cálidamente la independencia de San Vicente y las Granadinas, proclamada el 27 de octubre de 1979. Como el pueblo de San Vicente, también nosotros sufrimos las humillaciones y la degradación de quienes se ven oprimidos por la dominación colonial. Por eso siempre hemos apoyado a todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia en África y en otras partes del mundo.

50. La admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas coronará las aspiraciones soberanas de ese Estado independiente de participar en la Organización en condiciones de igualdad con todos los Estados, sean grandes o pequeños. Se trata de un sueño hecho realidad para todo pueblo oprimido. Zambia defiende con firmeza el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, que por cierto constituye la quintaesencia de las relaciones internacionales contemporáneas, basadas en un sistema de Estados. En las Naciones Unidas no existe jerarquía alguna entre los Estados. La admisión de San Vicente y las Granadinas promoverá asimismo la causa de la universalidad de la composición de las Naciones Unidas. Con su ingreso, San Vicente y las Granadinas se convertirán en el 153º Miembro de la Organización. Resulta significativo que apenas el año pasado Santa Lucía, Estado hermano del Caribe, haya ingresado en la Organización. Dentro de este contexto, también anhelamos que llegue el día en que

el Consejo considere la solicitud de ingreso en las Naciones Unidas de un Zimbabwe libre e independiente.

51. Al iniciarse el decenio de 1980, el número de Miembros de las Naciones Unidas virtualmente se ha triplicado. Añadir nuevos miembros a las filas de la Organización contribuirá también positivamente al realce de la democratización del sistema. La democracia involucra la participación cabal de todos, independientemente de su poderío o falta de poderío militar.

52. Zambia tiene mucho en común con las naciones y pueblos del Caribe, incluso San Vicente y las Granadinas. Aunque nos separa el Atlántico, los africanos mantenemos con nuestros hermanos del Caribe firmes vínculos que se han mantenido durante siglos a pesar de los intentos de las fuerzas imperialistas de separarnos artificialmente. Las limitaciones de tiempo y espacio no me permiten enumerar toda la gama de lazos mutuos, pero baste decir que Zambia está comprometida a fomentarlos en las esferas política y económica.

53. En nombre de mi delegación, deseo exhortar a los miembros de la comunidad internacional a que brinden toda la ayuda posible a San Vicente y las Granadinas para que dicho país pueda superar las limitaciones que supone su condición de insular y en desarrollo. Además, San Vicente y las Granadinas han sufrido muchas calamidades, incluida la erupción de un volcán el año pasado.

54. Finalmente, la delegación de Zambia apoya plenamente el ingreso de San Vicente y las Granadinas a las Naciones Unidas. El pueblo de ese país ha demostrado su consagración total a los propósitos y principios de la Carta. Zambia colaborará plenamente con el pueblo y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas para la consecución de los objetivos de paz y desarrollo, tanto en las Naciones Unidas como en cualquier otro lugar dentro de la comunidad de naciones.

55. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad acaba de recomendar por unanimidad a la Asamblea General la admisión de San Vicente y las Granadinas en las Naciones Unidas.

56. Algunos meses después del ingreso en la Organización de Santa Lucía, que a su vez fue precedida por Dominica, mi país acoge con la mayor simpatía la solicitud de admisión presentada por uno de los vecinos más cercanos de las islas francesas de las Antillas. Las relaciones culturales, comerciales y de todo orden, han sido numerosas entre Francia y San Vicente desde hace cuatro siglos. Hay, pues, razón para que continúen desarrollándose armoniosamente.

57. El 27 de octubre de 1979, el Estado de San Vicente y las Granadinas ocupó su lugar entre las

naciones independientes y soberanas. Solicitó luego ingresar en las Naciones Unidas. Se comprometió a respetar las disposiciones de la Carta y a satisfacer los requisitos necesarios para ser admitido en las Naciones Unidas. Francia se pronuncia a favor de su admisión como 153° Miembro de la Organización y se felicita por haber tenido la oportunidad de hacer esto.

58. El ingreso de este Estado en las Naciones Unidas le permitirá contribuir plenamente a las actividades de la comunidad internacional. Al recibirlo entre sus Miembros, la Organización persigue uno de sus objetivos fundamentales: el de la universalidad.

59. La delegación de Francia quiere, antes de terminar, saludar al Sr. Hudson Tannis, Ministro del Interior y de Turismo de San Vicente y las Granadinas, quien se ha trasladado a Nueva York para este acontecimiento, y felicitar al Primer Ministro y a los demás miembros de su Gobierno. Formulamos nuestros votos más calurosos de bienestar y prosperidad para el joven Estado y su pueblo.

60. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La Unión Soviética, fiel a su política de apoyo a los países coloniales que luchan por la libertad y la independencia, estuvo a favor de la solicitud de San Vicente y las Granadinas para ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas. Queremos expresar nuestra profunda satisfacción por la decisión favorable, adoptada unánimemente por el Consejo de Seguridad, para que se recomiende a la Asamblea General la admisión de San Vicente y las Granadinas. Creemos que esta recomendación será un paso más para lograr la eliminación total y definitiva del sistema colonial y fomentará el desarrollo de las relaciones de amistad y colaboración entre todos los Estados, grandes y pequeños. La admisión como Miembro de este joven Estado constituirá, indiscutiblemente, un importante paso adelante para el logro del principio de la universalidad de las Naciones Unidas.

61. En ocasión del acontecimiento de la proclamación de la independencia de San Vicente y las Granadinas, en octubre de 1979, el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. A. Kosygin, expresó sus sinceras felicitaciones al Primer Ministro de ese país, Sr. Milton Cato, y deseó al pueblo de San Vicente y las Granadinas, prosperidad y éxito en su desarrollo independiente. El telegrama enviado por el camarada Kosygin expresaba:

"El Gobierno soviético, guiado por los principios de igualdad y libre determinación de los pueblos, y dado que concede gran importancia al desarrollo de relaciones de amistad y cooperación entre todos los países, declara su reconocimiento de San Vicente y las Granadinas como Estado independiente y soberano y expresa estar dispuesto a establecer con él relaciones diplomáticas."

62. La delegación de la Unión Soviética desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Estado independiente y al pueblo de San Vicente y las Granadinas por la decisión favorable adoptada por el Consejo de Seguridad en relación con su solicitud para ingresar como Miembro de las Naciones Unidas y quiere expresar la esperanza de que dicho país aportará una importante contribución a la principal tarea de las Naciones Unidas, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

63. Sr. ESSAAFI (Túnez) (*interpretación del francés*): Mi delegación apoyó con placer la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad sobre la admisión de San Vicente y las Granadinas en la Organización, en aplicación de uno de los principios fundamentales de la Carta, cual es el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y a la libertad. Nos congratulamos, pues, de su independencia y saludamos a su pueblo y Gobierno, deseándoles paz y prosperidad.

64. La admisión de este joven país constituye un importante éxito en la lucha en pro de la descolonización y para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y no puede sino acercar más aún a la Organización al objetivo de la universalidad, por el cual luchamos obstinadamente.

65. Nos atrevemos a esperar que nuevos países independientes, como serían Palestina, Zimbabwe y Namibia, cuyos pueblos han sufrido tanto por la opresión colonial, podrán sumarse a nosotros en un futuro próximo. Nos damos cuenta de la importancia de los obstáculos que todavía se levantan ante ellos y estamos persuadidos de que la legítima lucha de esos pueblos por su soberanía e independencia, finalmente conseguirá triunfar.

66. Sr. OUMAROU (Niger) (*interpretación del francés*): Siempre es un placer para un país que se liberó de las cadenas del colonialismo y que sigue luchando aún por la libertad de todos los pueblos, enterarse de que una colonia ha alcanzado la independencia y la soberanía. A justo título, Níger y toda el África saludaron en su momento la independencia de San Vicente y las Granadinas, pequeño país del Caribe, cuya identidad como nación no ha perdido nada de su vitalidad a pesar de varios siglos de dominación extranjera.

67. Nuestra solidaridad, pues, se extiende hoy a su pueblo, a sus dirigentes y a su lucha para promover una sociedad nueva en la dignidad, el trabajo y el respeto del ser humano.

68. Con anticipación estamos seguros de que ese país, que tiene ya una elevada conciencia de sus obligaciones nacionales e internacionales, asumirá plenamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y de que mediante esfuerzos positivos y sos-

tenidos actuará en favor de la paz del mundo y de la solidaridad entre las naciones. Por consiguiente, acogemos calurosamente a ese país en el seno de las Naciones Unidas y acompañamos estas palabras de bienvenida con votos muy sinceros para una contribución positiva y esclarecida a la obra delicada pero muy importante de las Naciones Unidas.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Santa Lucía, a quien invitó el Consejo de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional; lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

70. Sr. AUGUSTE (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quiero manifestar mi agradecimiento a usted y a los miembros del Consejo por la amable invitación que se me ha hecho para que hable ante este augusto órgano a fin de expresar nuestra complacencia por la admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas. Hablo hoy aquí en nombre de los Estados Asociados de las Indias Occidentales — de cuyo Consejo de Ministros Santa Lucía es el actual Presidente —, así como en el de Barbados. En septiembre de 1979 [2166a. y 2167a. sesiones] el Consejo de Seguridad examinó la admisión de mi país como Miembro de las Naciones Unidas, y mi presencia aquí refleja el éxito de esas deliberaciones.

71. Un pequeño Estado que busca ser Miembro de las Naciones Unidas lo hace, como es el caso de San Vicente y las Granadinas, porque ha reunido y satisfecho legítimamente todos los requisitos previos necesarios para la libre determinación e independencia, incluido el manejo de sus propios asuntos exteriores y de su defensa. En consecuencia, a fin de dar significado a la materialización de esa soberanía e independencia, y para relacionarse con la comunidad internacional en forma apropiada y pertinente, ese Estado desea pertenecer a esta prestigiosa Organización.

72. Junto con Granada, Santa Lucía y Dominica, San Vicente y las Granadinas forman parte del grupo de las Islas de Barlovento, en el Mar Caribe. Las tradiciones de este grupo se remontan a través de los siglos y se reflejan en la conjugación de las diversas culturas y combinaciones raciales en los Estados isleños. Estas son las islas en que se concentran las poblaciones del Caribe, y su historia conlleva la prueba de las batallas y luchas innumerables con las Potencias coloniales, como resultado de lo cual surgió una civilización reconocida y que ha permanecido a través de las generaciones.

73. San Vicente y las Granadinas es el último país del grupo en lograr la independencia y en tratar de ocupar su lugar en las Naciones Unidas. Pero esto no disminuye en modo alguno el papel que puede desempeñar y desempeñará dentro de este órgano político.

En San Vicente y las Granadinas existen antecedentes ingleses; hay antecedentes franceses; hay una interrelación en la mezcla de razas de las propias islas. Sin lugar a dudas, se trata del popurrí proverbial. Basta con decir que esas islas comparten una herencia común que se ha puesto de manifiesto en sus relaciones políticas, así como en su manifestación deportiva y de recreo en todos los niveles.

74. La mayoría de los habitantes de las Islas de Barlovento sostenemos vivos recuerdos de la edad escolar y amistades duraderas consolidadas por la hospitalidad que recíprocamente se prestan cada una de las islas en lo que se refiere a acontecimientos deportivos de jóvenes y de adultos. Esto nos lleva ahora en distintos foros a unirnos en una camaradería forjada en distintos lugares y de distintas formas y a proyectar un intento unificado para superar las vicisitudes de las relaciones internacionales. Recientemente San Vicente pasó por el trauma de una erupción volcánica que, si bien no causó la destrucción del huracán David en Dominica, dejó a esa isla y al grupo en general ante la triste realidad de su vulnerabilidad excesiva ante las devastaciones de la naturaleza y las fluctuaciones del escenario económico del mundo.

75. Esto no ha impedido que San Vicente y las Granadinas puedan compartir la participación y las aspiraciones comunes de este grupo de islas en apoyo de la búsqueda por la paz de la humanidad y en la proyección de una forma de democracia parlamentaria de tipo Westminster para mantener el orden, la ley y la justicia.

76. San Vicente y las Granadinas se han asociado con el espíritu y la letra de la Zona de Libre Comercio del Caribe, que posteriormente creció y se desarrolló como el Mercado Común del Caribe. Es miembro de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, que se estableció en 1967, y el 27 de octubre de 1979 logró su independencia dentro de dicho grupo. También es parte en el Acuerdo Petit Saint Vincent con Santa Lucía, que trata de reducir el problema de las relaciones interestatales, especialmente en lo que se refiere a la libertad de movimiento de los pueblos de la zona. San Vicente y las Granadinas han estado a la cabeza del movimiento en el grupo de las Islas de Barlovento para examinar seriamente los problemas que tradicionalmente acosan a la zona.

77. Todo Estado que busca su admisión en las Naciones Unidas ya ha aceptado, por cuenta propia, las obligaciones y el espíritu de la Carta. La aspiración a ser Miembro de las Naciones Unidas representa el último paso para relacionarse efectivamente con los problemas del mundo. Trata de ayudar en los esfuerzos cooperativos dentro de la comunidad internacional, tal como se la ve desde una perspectiva disciplinada y central, así como de desempeñar algún papel para entender y proyectar los objetivos de la Organización en condiciones significativas.

78. Al echar una mirada a la magnitud del Estado, al examinar sus recursos, al reflexionar sobre su habilidad para llevar a cabo las responsabilidades y los objetivos que asume todo Estado Miembro de la Organización — pero que también mantiene todo Estado independiente — encontramos que es sólo concomitante con la decisión que ya ha adoptado de que es un Estado independiente el que desea su admisión. Debemos considerar que el Reino Unido, al conceder la independencia, sabía y estaba persuadido de que San Vicente y las Granadinas eran capaces de hacer honor a las obligaciones y de aceptar las responsabilidades inherentes en la práctica de todo Estado Miembro.

79. San Vicente y las Granadinas no están menos obligados que cualquier otro Estado en su intento por satisfacer los requisitos previos para ser Miembro. Las esperanzas que llenan el escenario han estado presentes con respecto a cada uno de los Estados hermanos que ya han logrado su independencia y su calidad de Miembros de las Naciones Unidas.

80. En ocasión de su visita a Ghana en 1956, el Sr. MacMillan, en aquel entonces Primer Ministro del Reino Unido, habló de los "vientos cambiantes" en África. Veinticuatro años después esos "vientos cambiantes" soplan en el Caribe. Estados soberanos pequeños y vulnerables llegan ahora a su mayoría de edad y se hallan en los pasillos, en espera de ocupar el lugar que les corresponde en esta augusta Organización. Las Naciones Unidas son el tónico de sus sueños y objetivos; son la meta definitiva de sus esperanzas.

81. Santa Lucía acoge con beneplácito el éxito que ha obtenido la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por San Vicente y las Granadinas; al igual que todo Estado, tiene un papel que desempeñar. No tenemos duda alguna de que la decisión del Consejo de recomendar a la Asamblea General que se admita a San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas será bien recibida, por lo que recomendamos esa decisión a la Asamblea General para que la considere favorablemente.

82. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): La siguiente oradora es la representante de Trinidad y Tabago, a quien el Consejo dirigió una invitación de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional; la invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

83. Sra. DORSET (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento al Consejo de Seguridad por haberme brindado la oportunidad de hacer uso de la palabra. En realidad, constituye un honor y un privilegio para mi delegación hablar ante el Consejo en nombre del Grupo de Estados de América Latina con ocasión de la decisión adoptada por el Consejo de recomendar por unanimidad a la Asamblea General que le dé una consideración favo-

rable a la solicitud de admisión de San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas. Acogemos calurosamente esta decisión. El logro de la independencia soberana por San Vicente y las Granadinas el 27 de octubre de 1979 constituye otra manifestación del deseo de la comunidad internacional de poner en práctica los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en especial, el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación. El ingreso de San Vicente y las Granadinas como Miembro de la Organización, como ha sido recomendado por el Consejo de Seguridad, acercará más aún a la Organización a su meta de lograr la universalidad.

84. Los Estados de la región latinoamericana se sienten, en consecuencia, muy complacidos de dar la bienvenida al Estado recién independizado de San Vicente y las Granadinas porque tienen plena conciencia del hecho de que ese Estado añadirá sus esfuerzos a los ya realizados para construir un orden internacional político y económico más justo entre los Estados, y porque deseamos contar con su plena participación dentro del Grupo.

85. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Dado que no hay más oradores en mi lista, haré a continuación una declaración en mi calidad de representante de la REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA.

86. Guiada por los objetivos de su política exterior, tendiente a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y a respetar la igualdad, la libre determinación y la integridad territorial de los Estados, así como a la creación de un ambiente de amistad y cooperación entre los Estados, la República Democrática Alemana votó a favor de la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar a la Asamblea General que se admita a San Vicente y las Granadinas como Miembro de las Naciones Unidas.

87. Observamos con una satisfacción especial que la recomendación de la admisión del 153º Miembro de la Organización se produjo durante el mes en que el representante de la República Democrática Alemana ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad. Es bien sabido que la República Democrática Alemana siempre ha promovido la universalidad de las Naciones Unidas. La decisión de hoy constituye un paso más hacia el logro de este noble objetivo.

88. Con ocasión de la proclamación del Estado de San Vicente y las Granadinas, el 27 de octubre de 1979, el Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado, Erich Honecker, y el Presidente del Consejo de Ministros de la República Democrática Alemana, Willi Stoph, enviaron sus cordiales felicitaciones al Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, Sr. Milton Cato, y declararon que la República Democrática Alemana reconocía a ese país como

Estado soberano e independiente. La independencia de San Vicente y las Granadinas, después de superar más de 350 años de dominio colonial, es una de las conquistas de la infatigable lucha de los pueblos por su libre determinación nacional y social y por la eliminación de todos los vestigios de la opresión colonial.

89. Hace 20 años, por iniciativa de la Unión Soviética, se aprobó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. De conformidad con esa Declaración, se han asestado duros golpes al colonialismo y al racismo. Infortunadamente, debemos observar que, en lo que respecta a la política de mantener puntos de apoyo practicada por las fuerzas imperialistas, a numerosos pueblos, especialmente de los pequeños territorios en los que se encuentran instaladas bases militares imperialistas, se les sigue negando ilegalmente su derecho a la libre determinación y al desarrollo independiente. Mi delegación confirma aquí una vez más su firme solidaridad con la lucha de esos pueblos y con los pueblos de Zimbabwe y Namibia.

Estamos seguros de que su liberación es un proceso histórico irreversible.

90. Para concluir, la delegación de la República Democrática Alemana desea felicitar una vez más al joven Estado independiente y a su pueblo y hacer votos por su prosperidad y éxito en su desarrollo nacional.

91. Al hablar ahora nuevamente en mi calidad de PRESIDENTE del Consejo de Seguridad, deseo informar a los miembros que la lista de oradores ha quedado agotada y, en consecuencia, el Consejo ha concluido el examen de este tema.

Se levanta la sesión a las 18,10 horas.

NOTA

¹ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, primer año, segunda serie, Suplemento No. 4, apéndice 2.*